



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: suplemento por mayor responsabilidad Borio

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el que solicita el suplemento por mayor responsabilidad para la Sra. Carolina Borio, Legajo 42636, Agente Nodocente del Área de Enseñanza;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;
- Que, se cuenta con el cargo vacante;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar a la Sra. Carolina Borio, Legajo 42636, Agente Nodocente del Área de Enseñanza, quien reviste un cargo 366-4-7-C el Suplemento por Mayor Responsabilidad previsto en el Art. 72 del Decreto 366/06, a partir del día 01 de noviembre de 2019 a fin de su equiparación salarial a una Categoría 366-3-7-C.

Art. 2°: La Sra. Carolina Borio deberá concurrir a la Oficina de Personal de esta Facultad a los fines de cumplimentar la documentación correspondiente (Ord. H.C.S. 05/95).

Art. 3°: Protocolizar y comunicar.

